GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 11/14

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/14, SEGUNDO LLAMADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa N° 04/14, Adquisición de Productos e Insumos Metálicos, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 270.685, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 31 de marzo de 2014 a las 09 horas y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta N° 10/14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote.
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-390-10-99, Adquisición de Productos e Insumos Metálicos del Presupuesto General de la Nación, *el monto es de setenta millones (Gs. 70.000.000)* guaraníes.
Presentaron ofertas:

- FERRETERÍA CAMPO GRANDE
- MAES S.R.L.
- FERRETERÍA INTERNACIONAL
- T – MAX S.A.

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó aclaración alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	FERRETERÍA CAMPO GRANDE
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Física**	CUMPLE
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
f	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

La firma FERRETERÍA CAMPO GRANDE no presentó fotocopia simple de la patente Municipal, las demás documentos ha presentado la totalidad de las documentaciones exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	MAES S.R.L.	T – MAX S.A.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

Las firmas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., MAES S.R.L. y T – MAX S.A. presentaron la totalidad de las documentaciones exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y de la Carta de Invitación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se deja constancia que las firmas son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

A: precio más bajo

B: segundo precio más bajo

C: tercer precio más bajo

EMPRESA	LOTE N° 01	LOTE N° 02
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	A	A
FERRETERÍA CAMPO GRANDE	C	B
T – MAX S.A.	B	NO COTIZA
MAES S.R.L.	NO COTIZA	DESCALIFICADA

La firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., presentó oferta con el precio más bajo en los Lote N° 01 y N° 02, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma FERRETERÍA CAMPO GRANDE, presentó oferta con el segundo precio más bajo en el Lote N° 02 y tercer precio más bajo en el N° 01, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma T – MAX S.A., presentó oferta con el segundo precio más bajo en el Lote N° 01 y el Lote N° 02 no cotiza, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma MAES S.R.L., no ofertó el Lote N° 01 y en el Lote N° 02 ha ofertado sin la marca y la procedencia correspondiente de los productos de los siguientes Ítems: Ítem 16 Clavos de 1" x kg, Ítem 17 Clavos de 2 1/2" x kg, Ítem 18 Clavos de 2" x kg, Ítem 19 Clavos de 3/4" x kg y el Ítem 20 Tornillos 1 x 8 x caja, razón por la cual dicha firma será descalificada en el Lote N° 02.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la Carta de Invitación, con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes.

CRITERIOS	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	FERRETERÍA CAMPO GRANDE	T – MAX S.A.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ; PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMO AÑOS	Año 2011: 2,88	Año 2012: 23,03	Año 2013: 0,37
ENDEUDAMIENTO	Año 2011: 0,40	Año 2012: 0,08	Año 2013: 0,27
RENTABILIDAD	Año 2011: 0,19	Año 2012: 0,28	Año 2013: 0,06
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado del análisis se constató que las firmas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRETERÍA CAMPO GRANDE y la firma T – MAX S.A. cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.
Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas*

en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. el Lote N° 01 Productos e Insumos Metálicos de Hierro, hasta la suma de sesenta y cinco millones veinticinco mil (Gs. 65.025.000) guaraníes; y el Lote N° 02 Productos e Insumos Metálicos Varios, hasta la suma de cuatro millones novecientos setenta y tres mil quinientos (Gs. 4.973.500) guaraníes, del Llamado a Contratación Directa Nº 04/14, Adquisición de Productos e Insumos Metálicos, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

Observación: Debido a las limitaciones presupuestarias fueron disminuidos los siguientes Ítems:
Lote N° 01 Productos e Insumos Metálicos de Hierro:
Ítem N° 01 Caño rectangular 30 x 30 x 150 de 450 unidades a 75 unidades.
Ítem N° 02 Caño rectangular 100 x 100 x 3 de 550 unidades a 174 unidades.
Lote N° 02 Productos e Insumos Metálicos Varios:
Ítem N° 02 Canilla de 1/2 cromado de 30 unidades a 29 unidades.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 24 de abril de 2014, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1º Inf - Miembro

FERMÍN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro